



**COMITÉ NACIONAL DEL RESIDENTADO
QUÍMICO FARMACÉUTICO
Decreto Supremo N° 037-2014/SA
Resolución Ministerial N° 517-2016/MINSA**

**PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL DEL QUÍMICO FARMACÉUTICO
ESPECIALISTA**

Acuerdo N° 024-2016-CONAREQF

I. ESPECIALISTA EN FARMACIA HOSPITALARIA

1.1. AREA PERSONAL SOCIAL

- 1.1.1. Asume permanentemente su desarrollo personal y profesional considerando el ser: líder, interactivo, responsable, creativo, flexible, con capacidad para adaptarse en las diferentes situaciones sociales, culturales del país y el pensamiento crítico.
- 1.1.2. Aplica principios éticos y morales en todas las esferas de su vida personal y profesional.
- 1.1.3. Valora con respeto la vida humana y trabaja en equipos multidisciplinarios, reconociéndose como persona competente y respetando las diferentes opiniones (saber convivir y trabajar en equipo respetando las diferencias).

1.2. AREA ASISTENCIAL

- 1.2.1. Aplica los conocimientos sobre suministro de medicamentos, material médico quirúrgico, dirección, administración de servicios farmacéuticos /Hospitalarios, farmacotecnia hospitalaria y farmacoeconomía de acuerdo a protocolos, normas y procedimientos.
- 1.2.2. Elabora mezclas intravenosas, interviniendo en su preparación y las pautas de administración.
- 1.2.3. Interpreta estudios farmacoeconomicos, para la toma decisiones de las comisiones que seleccionan medicamentos y dispositivos médicos.
- 1.2.4. Aplica el sistema de descentralización en la dispensación de dosis unitaria.

1.3. AREA DE TECNOLOGIA CIENTIFICA

- 1.3.1. Empleo de sistemas de gestión de farmacia, del medicamento, de elaboración de medicamentos que permitan el control, la trazabilidad y seguridad en la preparación.
- 1.3.2. Implementar y desarrollar sistemas de información que registren indicadores de gestión para la toma decisiones.

1.4. AREA DE INVESTIGACION

- 1.4.1. Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente y/o en equipo.
- 1.4.2. Participa en la dispensación y seguimiento administrativo de los ensayos clínicos.



**COMITÉ NACIONAL DEL RESIDENTADO
QUÍMICO FARMACÉUTICO
Decreto Supremo N° 037-2014/SA
Resolución Ministerial N° 517-2016/MINSA**

- 1.4.3.** propicia la investigación sobre los procesos de gestión, calidad y en la mejora continua de la calidad de los servicios farmacéuticos.

1.5. AREA DOCENTE

- 1.5.1.** Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia y de capacitación en el campo de la farmacia hospitalaria.
- 1.5.2.** Desarrolla programas de capacitación en el uso racional de medicamentos y dispositivos médicos.

1.6. AREA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE GESTION

- 1.6.1.** Propone un Sistema de Gestión de Calidad de servicios farmacéuticos considerando las normas nacionales, procesos de auditoria y planes de mejora.
- 1.6.2.** Gestiona el suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- 1.6.3.** Gerencia las unidades productoras de servicios de farmacia, en los establecimientos de salud.
- 1.6.4.** Dirige la logística institucional y auditoria del suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- 1.6.5.** Diseña áreas en mezclas intravenosas, supervisa el equipamiento, procesos, operaciones, desarrollo y control de calidad.